



INDUCCIÓN

CONTACTAMOS[®] S.A.S

Servicios Temporales

APRECIADO COLABORADOR

Es para nosotros un gusto darle un cordial saludo de bienvenida ya que desde este momento usted será parte fundamental de nuestra organización CONTACTAMOS S . A . S., Razón por la que su bienestar y comodidad sera una prioridad y objetivo fundamental.

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - (SG-SST)

Consiste en el desarrollo lógico por etapas, basado en mejorar continuamente.

Para identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar a los trabajadores.

Para Efecto, aborda la prevención de los accidentes, las enfermedades laborales y la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas.

Política de Seguridad y Salud en el trabajo

En CONTACTAMOS S . A . S. Estamos comprometidos con la seguridad, la salud física y mental de nuestros colaboradores; la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y conservación ambiental.

Nuestros esfuerzos se basan en una planeación estratégica que busca el mejoramiento continuo y el bienestar de todas las partes interesadas, en un marco de responsabilidad social con la región y el país,

Por lo cual se destinan los recursos necesarios con el fin de identificar los peligros propios de nuestra actividad, evaluar y valorar los riesgos asociados y establecer los controles necesarios para prevenir su materialización y que puedan atentar contra la seguridad y salud de nuestro empleado, asegurando su participación en la gestión de ambiente de trabajo seguros basados en el cumplimiento de la legislación vigente .



OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Disponer de los recursos necesarios para la gestión de los riesgos.
2. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la organización.
3. Disminuir la ocurrencia de accidentes de trabajo a través de la gestión de los riesgos
4. Prevenir la aparición de enfermedades laborales a través de la gestión de los riesgos higiénicos.
5. Proporcionar a los trabajadores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con estándares de seguridad y Salud en el Trabajo
6. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del SGSST.



Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

En él están los derechos y deberes de los trabajadores en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, de igual forma se encuentran los peligros a los cuales están expuestos en las áreas de trabajo



Definiciones

Accidente de Trabajo

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o muerte



Enfermedad Laboral

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar



Peligro

Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones



Emergencia

Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo que afecta el funcionamiento normal de la empresa



Qué hacer en casos de Accidente

- Reporte a su jefe inmediato el Accidente de Trabajo.
- Reporte a la línea en Efectiva de CONTACTAMOS S.A.S - 018000-9-19667 brindando su Nombre, Cédula, Empresa (CONTACTAMOS S.A.S) y describa detalladamente el accidente.
- Diríjase a la clínica Santillana o según la gravedad del evento diríjase al S.E.S. Hospital de Caldas para ser atendido
- Si usted es incapacitado debe entregar la incapacidad a la empresa usuaria y la original debidamente valorada y con su firma a CONTACTAMOS S.A.S (este punto aplica tanto para accidente de trabajo, como para enfermedad general).

Deberes de Empleadores

- El pago de la totalidad de la cotización de los trabajadores a su servicio.
- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo.
- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, y programar su financiación

- Notificar a la entidad administradora a la que se encuentra afiliado los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales
- Facilitar los espacios y los tiempos para la capacitación de los trabajadores a su cargo en material de SST.
- Informar a la entidad administradora de riesgo laborales a las que esta afiliado, las novedades laborales de sus trabajadores

Deberes de Empleados

- Suministrar información veraz sobre su salud
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Procurar el cuidado integral de su salud
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos en su sitio de trabajo, al igual que todo evento que le suceda.
- Participar en las actividades de capacitaciones en seguridad y salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión y hacer uso adecuado de sus EPP